

ANEXO 6.3

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

(convocatoria de ayuda a empresas)

En Cádiz, a 27 de marzo de 2024

Dña. Manuela Fernández Sánchez del Arco, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa Pyme Global correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 22/02/2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, -Referencia BDNS 744453 - para la actuación Visita a la Feria Seatrade Cruise Global (Miami) que se celebrará del 8 al 11 de abril de 2024, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan en el **Anexo I** de este informe, en los siguientes aspectos:

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
 - Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones de participación (según Anexo II de esta convocatoria)
 - Declaración anual de IVA del último año finalizado o cualquier otro documento oficial, del último año disponible, en el que pueda comprobarse el cumplimiento de la facturación requerida.
 - Informe de Plantilla Media de Trabajadores en situación de Alta expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año anterior.
 - DNI del solicitante (en caso de persona física) o DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes (en caso de persona jurídica).
 - En el caso de persona jurídica, copia de:
 - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
 - Autorización de consulta telemática a la Cámara de Comercio de su situación con AEAT y Seguridad Social, a efectos de la Ley General de Subvenciones.

2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:

- Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf) según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- Está dada de alta en el Censo del Impuesto de Actividades Económicas.
- Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la provincia de Cádiz. En el caso de que la empresa posea varias sedes o centros productivos, el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según los certificados extraídos por parte de esta Cámara e incluidos en el expediente.
- Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Declara no tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2, apartado 18, del Reglamento (UE) Nº 651/2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y conforme a la definición establecida en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C149/01).
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento (UE) nº 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- Tiene una cifra de negocio mínima de 100.000€ en el último ejercicio cerrado.
- Tiene una plantilla media en el último ejercicio (desde 1 de enero hasta 31 de diciembre) de, al menos, 2 empleados por cuenta ajena.
- Cumple las condiciones de participación en la actuación, en concreto, ha participado menos de 4 veces en la misma actuación

Asimismo, declaro que **NO existe conflicto de interés personal** con las tareas que tengo encomendadas en el ejercicio de mis funciones y de manera particular en la instrucción y valoración de las solicitudes incluidas en el Anexo 1 de este informe.

Nombre y apellidos: Manuela Fernández Sánchez del Arco

Cargo: Área de Internacional, Turismo y Formación



Fdo.: Manuela Fernández Sánchez del Arco

ANEXO 1 – RELACIÓN SOLICITUDES VALORADAS

DATOS EMPRESA			VALORACIÓN INICIAL			PROCESO DE SUBSANACIÓN	VALORACIÓN FINAL			INFORME VALORACIÓN
nº	NIF	NOMBRE EMPRESA	Fecha	Resultado	Causa denegación	Subsanación(es) solicitadas	Fecha	Resultado	Causa denegación	
1	B11358082	CADISHIP SL	18/03/2024	SUBSANAR		- En el apartado "Información sobre vinculaciones y participaciones de la empresa" del Anexo I, el solicitante no indica la relación de accionistas/socios con participaciones superiores al 25%.	26/03/2024	ADMITIR		26/03/2024
2	B11579513	HERMANOS MACPHERSON SNYDER SL	18/03/2024	SUBSANAR		-En el Anexo I, existen errores u omisiones para los que solicita subsanación (tenga en cuenta que la información que incorpore podría afectar al resto de declaraciones realizadas en el documento por lo que se recomienda que las revise detenidamente): *En el apartado "Información sobre vinculaciones y participaciones de la empresa", el solicitante NO informa sobre las participaciones en otras empresas de la persona física que es accionista mayoritario de la empresa solicitante y que existen según la información que obra en poder de la Cámara.	26/03/2024	ADMITIR		26/03/2024
4	B93173029	JUST 3D SL	18/03/2024	SUBSANAR		- En el Anexo I, existen errores u omisiones para los que solicita subsanación (tenga en cuenta que la información que incorpore podría afectar al resto de declaraciones realizadas en el documento por lo que se recomienda que las revise detenidamente): * En el apartado "Información sobre vinculaciones y participaciones de la empresa", el solicitante NO informa sobre las participaciones en otras empresas de la persona física que es accionista mayoritario de la empresa solicitante y que existen, según la documentación que obra en poder de la Cámara. * En el apartado "Declaración de ayudas de minimis", el solicitante indica NO haber recibido ayudas de minimis en los tres últimos años cuando, según los datos que obran en poder de la Cámara, Si las ha recibido. -Solicitud 51 - Se solicita información adicional sobre la actividad de la empresa que permita acreditar su relación con los sectores preferentes indicados en el punto cuarto de la convocatoria. - No es posible comprobar el cumplimiento de la facturación requerida. El solicitante aporta declaración anual de IVA 2022. Se solicita la correspondiente al ejercicio 2023. - Se solicita aclaración sobre la relación que existe entre la persona que se indica como participante en la acción y la empresa solicitante.	26/03/2024	ADMITIR		26/03/2024

DATOS EMPRESA			VALORACIÓN INICIAL			PROCESO DE SUBSANACIÓN	VALORACIÓN FINAL			INFORME VALORACIÓN
Nº	NIF	NOMBRE EMPRESA	Fecha	Resultado	Causa denegación	Subsanación(es) solicitadas	Fecha	Resultado	Causa denegación	
5	B93669158	PROPERTY TECHNOLOGY MARKETING SL	18/03/2024	SUBSANAR		<p>- En el Anexo I, existen errores u omisiones para los que solicita subsanación (tenga en cuenta que la información que incorpore podría afectar al resto de declaraciones realizadas en el documento por lo que se recomienda que las revise detenidamente):</p> <p>* En el apartado "Información sobre vinculaciones y participaciones de la empresa", el solicitante NO informa sobre las participaciones en otras empresas de la persona física que es accionista mayoritario de la empresa solicitante y que existen, según la documentación que obra en poder de la Cámara.</p> <p>* En el apartado "Declaración de ayudas de minimis", el solicitante indica NO haber recibido ayudas de minimis en los tres últimos años cuando, según los datos que obran en poder de la Cámara, SI las ha recibido.</p> <p>- Se solicita información adicional sobre la actividad de la empresa que permita acreditar su relación con los sectores preferentes indicados en el punto cuarto de la convocatoria.</p>	26/03/2024	ADMITIR		26/03/2024
7	B10585586	INDUSTRIAL TECHNICAL SUPPORT SL	18/03/2024	SUBSANAR		<p>- En el Anexo I, existen errores u omisiones para los que solicita subsanación (tenga en cuenta que la información que incorpore podría afectar al resto de declaraciones realizadas en el documento por lo que se recomienda que las revise detenidamente):</p> <p>* En el apartado "Información sobre vinculaciones y participaciones de la empresa", la información NO es coherente con la que aparece en la escritura presentada.</p> <p>* En el apartado "Información sobre vinculaciones y participaciones de la empresa", el solicitante informa sobre las participaciones en otras empresas de una persona física que NO figura como accionista mayoritario de la empresa solicitante en el documento presentado. Igualmente, dado que todos los accionistas/socios de la empresa solicitante tienen participaciones superiores al 25%, se solicita que se informe sobre las participaciones en otras empresas de todos ellos.</p> <p>- Se solicita aclaración sobre la relación que existe entre la persona que se indica como participante en la acción y la empresa solicitante.</p>	26/03/2024	ADMITIR		26/03/2024
8	B56396120	MILITARY ASSISTANCE AND RECREATION	18/03/2024	SUBSANAR		<p>- En el Anexo I, existen errores u omisiones para los que solicita subsanación (tenga en cuenta que la información que incorpore podría afectar al resto de declaraciones realizadas en el documento por lo que se recomienda que las revise detenidamente):</p> <p>* El apartado "Información sobre vinculaciones y participaciones de la empresa", NO está cumplimentado.</p>	26/03/2024	ADMITIR		26/03/2024
10	A78684008	REPARACIONES MARITIMAS ESPAÑOLAS S	18/03/2024	SUBSANAR		<p>- No es posible comprobar el cumplimiento del requisito de la plantilla media. Se solicita informe de plantilla media del 01-01-2023 al 31-12-2023.</p> <p>- El Anexo I no está firmado por el representante legal de la empresa. Se solicita subsanación.</p>	26/03/2024	DENEGAR/LISTA DE ESPERA		26/03/2024